



MAT.: AUTORIZA TRABAJOS EN LA VIA PÚBLICA Y CIERRE DE CALLES POR EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 27° LLAMADO", COMUNA DE ALGARROBO.

07 JUN 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

3386

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. Oficio N° 1010 de fecha 24.01.2018; Informa Aportes Municipal al 27° Llamado del Programa Pavimentación Participativa.
8. Ord N° 755 de fecha 30.01.2018, Solicitud firma 27° Llamado Programa Pavimentación Participativa.
9. Acuerdo de Concejo N° 025/2018, Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07.02.2018.-
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 117/2018 de fecha 08.02.2018.-
11. Programa Pavimentación Participativa Convenio Ad-Referéndum 27° Llamado, de fecha 25.01.2018, suscrito entre Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso (SERVIU), y por la otra parte la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A. N° 0861 de fecha 08.02.2018, Aprueba Convenio de Programa Pavimentación Participativa 27° Llamado entre Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Carta de la empresa Omar Chávez Collao de fecha 30.04.2018, por la cual informa que se adjudica la obra "**Programa Pavimentación Participativa 27° Llamado**", comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorizase los trabajos en la vía pública y cierre de las calles que se indican en el punto número II del presente decreto a partir del día Miércoles 06.06.2018 y por un plazo de 154 días corridos, con el fin de ejecutar la obra denominada "**Programa de Pavimentación Participativa 27° Llamado**", comuna de Algarrobo.

II. El detalle de las calles es el siguiente:

- Calle Los Pingüinos (entre Av. Alicia Monckeberg y los Geranios).
- Calle Los Geranios tramo 1 (entre inicio de proyecto y fin de proyecto).
- Calle Los Geranios tramo 2 (entre Pje. Los Gladiolos y fin proyecto).
- Pasaje Los Gladiolos (entre Av. Alicia Monckeberg y los Geranios).
- Pasaje Los Cardenales (entre Av. Alicia Monckeberg y los Geranios).
- Pasaje Las Hortensias (entre calle los Pingüinos y pje. Los Gladiolos).
- Pasaje Los Hibiscus (entre calle Los Pingüinos y Pje. Los Gladiolos).

III. Los lugares donde se realizaran los trabajos deberán mantenerse señalizados con el fin de evitar accidentes, según lo indicado en el capítulo 5 del Manual de señalización de Tránsito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/PMM/UC/CIYAM/ovs

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados. (1)
- Secretaría Municipal. (1)
- Dirección de Obras Municipales. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones. (1)
- Dirección de Tránsito. (1)
- Carabineros de Algarrobo. (1)
- SECPLAC. (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 05 JUN 2018
FECHA SALIDA: 07 JUN 2018
OBSERVACIÓN N°

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO